

Resolución de la Comisión Seleccionadora nombrada para el proceso selectivo para la cobertura de tres (3) puestos de MECÁNICO OFICIAL 1ª, fijos discontinuos, del Servicio de Autobuses Urbanos de Corporación Municipal de Jerez, S.A.

Siendo las 9'00 horas del día 22 de mayo de 2026 se reúnen en la sede central de COMUJESA, sita en la Plaza de la Estación s/n, Edificio Estación de Autobuses, 2ª planta, los miembros de la Comisión de Selección formada por:

- PRESIDENTE/A: La Directora Gerente de COMUJESA, Dña. Aiad Abdel Lah Ahmed.
- VOCALES:
 - D. Marcos Cano Martínez
 - D. Antonio Carlos Castilla Carbellido.
 - D. Manuel Fernández Herrera
- EL SECRETARIO/A: Dña. M.ª Dolores Ramírez Pazos, que actuará con voz, pero sin voto.

Para tratar los siguientes asuntos:

1. Alegaciones a la calificación final de la fase de valoración de méritos

Finalizado el plazo establecido para la presentación de alegaciones a la calificación final de la **Fase 1ª (Valoración de Méritos)**, **no se ha recibido ninguna alegación** por parte de los aspirantes.

2. Aprobación de la Calificación Final del proceso

De conformidad con lo dispuesto en la **BASE OCTAVA**, la Comisión procede a aprobar la

Calificación Final del proceso selectivo, resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases, siempre que se haya alcanzado la puntuación mínima exigida en ambas:

- **Fase 1ª.** Valoración de méritos: mínimo **10 puntos**.
- **Fase 2ª.** Prueba práctica: mínimo **30 puntos**.

RESULTADOS FINALES

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI ANONIMIZ.	Fase 1ª	Fase 2ª	Calificación definitiva
					Valoración Méritos Máx. 40 puntos	Prueba práctica Máx. 60 puntos	
1	CUEVAS	ROMERO	PABLO	***5978**	16,9	0	16,9
2	MORALES	DÍAZ	JOSE MANUEL	***5354**	40	60	100
3	GUERRERO	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER	***5549**	39	60	99

4	OÑATE	BENITEZ	FRANCISCO JAVIER	***8363**	39	60	99
5	VADILLO	SANCHEZ	RAÚL	***9351**	32	60	92
6	LOBATO	PAYAN	JUAN	***4949**	27	60	87

La puntuación mínima exigida será de 40 puntos y máxima será de 100 puntos, siendo necesario alcanzar la puntuación mínima exigida en cada fase para superar el proceso.

Al existir dos aspirantes con la misma puntuación se aplicarán los siguientes "Criterios de desempate", establecidos en la cláusula OCTAVA:

- En primer lugar, la Comisión propondrá al aspirante que mejor haya realizado la prueba práctica.
- Si el empate persistiese, se propondrá al aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la valoración de méritos.
- De persistir el empate, se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en el apartado cursos de formación.
- En último caso, y de persistir el empate, este se deshará conforme al número obtenido en el sorteo público que tendrá lugar una vez publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos.

La Comisión Seleccionadora